

ACTA N° 1101
(Sesión Ordinaria)

Fecha : Martes 14 de Noviembre de 2017.

Asistencia :

Sr.	Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
Sra.	Ilse Ponce Álvarez,	Concejala.
Srta.	Karen Ordóñez Urzúa,	Concejala.
Sr.	Iván Duran Palma	Concejal.
Sr.	Fernando Aranda Barrientos,	Concejal.
Sr.	Oscar Salazar Catalán,	Concejal.
Sr.	Ricardo Castro Salazar,	Concejal.
Sr.	Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
Srta.	Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.

Invitados :

Sr.	Cristian Palma Valladares, Director Secplan.
Sr.	Patricio Marín Moreno, Director de Aseo y Ornato.
Sr.	Yuri Rodríguez Reyes, Director de Obras M.
Sr.	Víctor Hermosilla Cayún, Encargado Org. Comunitarias.
Sr.	Alexis Bustos Cáceres, Coordinador Consejo Movilidad.
Sr.	Ricardo Subiabre Muñoz, Secretario Técnico Consejo Movilidad.

Tabla :

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 1100 de fecha Martes 07 de Noviembre de 2017.
- 2.- Cese Asignación Art. 45 Ley N° 19.378.
- 3.- Ajustes Presupuestarios.
- 4.- Acuerdo para adjudicar contratar Licitación “Construcción Sede Social Junta de Vecinos Melosillas” ID 5300-27 –LE17. Se adjunta Informe técnico de evaluación.
- 5.- Acuerdo para contratar Licitación “Servicio de Guardias de Seguridad para Centro de Tratamiento Intermedio” comuna de Casablanca ID 4546 -16 – LE17.
- 6.- Autorización para celebrar contrato de comodato inmueble que Municipalidad detenta como Usufructuaria con Junta de Vecinos Unión Libertad de La Viñilla.
- 7.- Exposición Intendente Sr. Gabriel Aldoney Vargas “Movilidad Sustentable del Gran Valparaíso”.
- 8.- Varios.
- 8.1.- Alcalde, entrega informe a Concejal Sr. Oscar Salazar C.
- 8.2.- Acuerdo, Sesión Ordinaria Martes 28 de noviembre.
- 8.3.- Información, Encargado Organizaciones Comunitarias.
- 8.4.- Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.
- 8.5.- Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.
- 8.6.- Solicitud, vecinos Lo Vásquez.
- 8.7.- Reiteración solicitud, Concejales Aranda y Ordóñez.
- 8.8.- Comentario, Concejal Sr. Iván Durán P.
- 8.9.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.
- 8.10.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.
- 8.11.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.
- 8.12.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.
- 8.13.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.
- 8.14.- Comentario, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

1. ACTA N° 1100 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria N° 1100 de fecha Martes 07 de noviembre de 2017. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

2. CESE ASIGNACIÓN ART. 45 LEY N° 19.378

Alcalde Sr. Martínez, señala que hace un tiempo atrás se vio el tema con algunos de los doctores, y hoy en día hay que hacer lo mismo respecto a otras dos doctoras. Cede la palabra al asesor jurídico don Jorge Rivas quien explicará al respecto.

Sr. Rivas, comenta que, hace un tiempo atrás se debatió un poco el tema con relación a la viabilidad del Art. 45, respecto de aquellos prestadores que por alguna razón estar no prestando el servicio por el cual se entregó la asignación. Y, en este caso nuevamente se presentó la hipótesis, en el sentido de que la doctora Carolyn Sanhueza y doctora Carla Sierra, por circunstancias de licencia ya no están permanentemente en ejercicio de la actividad. Por lo tanto, la motivación o causa que justifica la asignación del artículo 45 y a no se haría presente, en idénticos términos que se planteó a propósito de la Dra. Mariol Luan. De ahí que se debe adoptar un acuerdo para poder cesar esta asignación especial transitoria, que por lo demás es facultativa del concejo en ese sentido.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no manifiestan consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, acuerda poner término a la Asignación especial transitoria conferida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.378, a doña Carolyn Sanhueza Cortes RUT 13.226.627-1, y a doña Carla Sierra Castillo RUT 15.332.278-3, que en su oportunidad se concedió al tenor del Acuerdo N° 3350 adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 1075 de fecha 28 de Marzo de 2017, conforme a las facultades que la misma disposición legal confiere a este concejo.

ACUERDO N° 3477: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda poner término a la Asignación especial transitoria conferida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 19.378, a doña Carolyn Sanhueza Cortes RUT 13.226.627-1, y a doña Carla Sierra Castillo RUT 15.332.278-3, que en su oportunidad se concedió al tenor del Acuerdo N° 3350 adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 1075 de fecha 28 de Marzo de 2017, conforme a las facultades que la misma disposición legal confiere a este concejo.”

3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Karen Ordóñez, Presidenta comisión de finanzas.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que la comisión de finanzas se reunió en pleno el pasado Martes 07 de Noviembre; estando todos de acuerdo con los ajustes presupuestarios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$23.000.-, transferencia desde la SUBDERE para financiar el Programa “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017”.

ACUERDO N° 3478: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M\$23.000.-, transferencia desde la SUBDERE para financiar el Programa “Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2017”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por \$94.568.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2017.

ACUERDO N° 3479: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por \$94.568.- por asignación de recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2017.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M\$394.314.- por mayores ingresos efectivos al 31 de Octubre de 2017 y proyección al 31 de Diciembre de 2017. (Fondos de Libre Disposición).

ACUERDO N° 3480: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M\$394.314.- por mayores ingresos efectivos al 31 de Octubre de 2017 y proyección al 31 de Diciembre de 2017. (Fondos de Libre Disposición).”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Odontológico Integral Sector Salud en M\$1.300.-

ACUERDO N° 3481: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Odontológico Integral Sector Salud en M\$1.300.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Modelo Salud con enfoque Familiar Sector Salud en M\$276.

ACUERDO N° 3482: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para disminuir y aumentar el presupuesto Programa Modelo Salud con enfoque Familiar Sector Salud en M\$276.”

4. ACUERDO PARA ADJUDICAR CONTRATAR LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MELOSILLAS” ID 5300 – 27 – LE17. SE ADJUNTA INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a do Cristian Palma, Director SECPLAN.

Sr. Palma, señala que se envió el informe técnico a los Sres. Concejales el día Jueves. Informa que para esta licitación, tuvieron tres oferentes: Pedro Aguilera; Oresa Ltda.; y Arcom Ltda. Esta última, informa que no subió los documentos técnicos ni los económicos, por lo que quedó fuera de base de licitación. Respecto a la Constructora Oresa Ltda., en el formulario N° 3 no menciona los plazos estimados de ejecución de la obra; no quedó fuera de base, pero sí le restó puntaje de acuerdo al punto 15.3 que se tiene dentro de las bases de licitación. Como conclusión, informa que queda la Constructora de Pedro Aguilera EIRL, que obtuvo un porcentaje final ponderado de 93,4%, con un monto de \$37.010.085.- IVA incluido, y en un plazo de 66 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra,

Concejala Srta. Ordóñez, consulta dónde va a estar emplazada la sede; y si será en los terrenos donde está la capilla.

Sr. Palma, responde que la sede estará emplazada frente a los terrenos donde está la capilla.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar contratar a la Empresa Constructora Pedro Aguilera EIRL, RUT 76.086.233-9, para desarrollar el proyecto “Construcción sede social Junta de Vecinos Melosillas”, que obtuvo un puntaje final ponderado de un 93,4%, con un monto de \$37.010.085.- IVA incluido, en un plazo de 66 días corridos.

ACUERDO N° 3483: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar contratar a la Empresa Constructora Pedro Aguilera EIRL, RUT 76.086.233-9, para desarrollar el proyecto “Construcción Sede Social Junta de Vecinos Melosillas”, que

obtuvo un puntaje final ponderado de un 93,4%, con un monto de \$37.010.085.- IVA incluido, en un plazo de 66 días corridos.”

5. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA CENTRO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO”, COMUNA DE CASABLANCA ID 4546 – 16 – LE17. SE ADJUNTA INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Patricio Marín, Director de Aseo y Ornato.

Sr. Marín, solicita acuerdo para la contratación de guardias para el CTI, por la suma de \$42.000.000.- en un plazo de 12 meses. Informa que, se presentaron cinco oferentes, de los cuales tres quedaron fuera por no presentar documentos básicos para licitación, como fueron la no presentación de la boleta de garantía. En el caso de Security 24 Ltda., no presentó los aspectos técnicos de la cámara de vigilancia que se solicita para la portería del CTI siendo que era obligatorio. De los otros tres oferentes, principalmente la diferencia estuvo en la parte de la cantidad de guardias que presentó Consultoría Servicios y Seguridad Ltda., en comparación con Worldwide Facility Security S.A. Por lo tanto, se recomienda que ellos queden como ganadores, con un puntaje final ponderado de 78%, por el monto de \$3.431.596.- IVA incluido mensual, por un plazo de 12 meses.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que en las bases no se le exigía experiencia en el área; consulta a qué se debe eso, porque en la mayoría de las bases se solicita experiencia de las empresas que van a trabajar, y en este caso las bases no solicitaba experiencia.

Sr. Marín, al respecto aclara que sí se solicitó experiencia, lo que pasó fue que en realidad ninguna justificó su experiencia; o sea, el ítem sí existía pero ellos justificaron mal, o no justificaron su experiencia, por lo tanto quedaron con puntaje cero.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la evaluación económica, consulta cuál fue la diferencia en términos de costo.

Sr. Marín, responde que respecto a la diferencia, casi todos se ajustaron al monto mensual que era de 3.500.000.- fue muy baja, por eso el porcentaje cambia tan poco en la parte económica. Informa que, el máximo era un 30%, y Worldwide facility security S.A. obtuvo 29,4; y Consultorías Servicios y Seguridad Ltda., 30% el máximo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación de la Empresa Consultorías Servicios y Seguridad Ltda., RUT 76.050.680-K, que obtuvo un puntaje final ponderado de 78% en el proceso licitatorio ID 4546 – 16- LE17 para contratación de servicio de guardia de seguridad para Centro de Tratamiento para la comuna de Casablanca, por la suma de \$3.431.596.- IVA incluido, mensual, por un plazo de 12 meses.

ACUERDO N° 3484: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación de la Empresa Consultorías Servicios y Seguridad Ltda., R.U.T. N°76.050.680-K, que obtuvo un puntaje final ponderado de 78% en el proceso licitatorio ID 4546 – 16- LE17 para contratación de servicio de guardia de seguridad para Centro de Tratamiento para la comuna de Casablanca, por la suma de \$3.431.596.- IVA incluido, mensual, por un plazo de 12 meses.”

6. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO INMUEBLE QUE MUNICIPALIDAD DETENTA COMO USUFRUCTUARIA CON JUNTA DE VECINOS UNIÓN LIBERTAD DE LA VIÑILLA

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, informa que el municipio hace un par de semanas, suscribió un contrato de comodato, a través del cual se adquirió derechos reales con relación al inmueble que forma parte de un paño mayor, refiriéndose al inmueble de Callejón Los Barrera. Señala que, el municipio toma este bien como usufructuaria, y a su vez se lo va a entregar a la junta de vecinos en comodato para efecto de poder emplazar algunos proyectos que sea interés de la

comunidad para poder ejecutarlo en ese sentido. El paso legal que se está desarrollando en este caso, tomar como usufructuario y luego cederlo en comodato, es necesario tanto para poder ejecutar proyectos con fondos municipales, como para poder postular eventualmente a otras instituciones que les puedan aportar recursos; de ahí que se pide el acuerdo en ese sentido.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, comenta que estuvo leyendo el usufructo, y le parece que 20 años como usufructo es muy poco para las inversiones que se van a hacer en el sector, porque puede que el propietario pueda recuperar el inmueble.

Sr. Rivas, aclara que el usufructo está contratado por treinta años.

Concejal Sr. Aranda, al respecto insiste que igual son pocos años, ya que si se ven algunos usufructos de algunos APR son por cincuenta años, y aquí treinta años cree que es muy poco ya que pasa muy rápido el tiempo. Agrega que, de seguro habrá una buena inversión municipal y quizás gubernamental en el sector, y después eso va a quedar para algún propietario y no para la gente que trabaja ahí. Consulta al abogado si existe la posibilidad de que sea por mayor tiempo, y también poder comparar el paño si las condiciones económicas así lo permiten.

Sr. Rivas, respecto a comprar el paño, va a ser materia de un estudio para ver si es posible o no hacerlo; porque por las dimensiones o por la ubicación geográfica del inmueble no sabe si se podrá hacer. Ahora, con relación al plazo, es lo que se pactó con el propietario, porque este usufructo era a título gratuito, entonces era el tiempo necesario.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que debieran tratar de que sea por más tiempo, en ese punto tiene razón el concejal Aranda.

Concejal Sr. Aranda, insiste que el tiempo lineal es muy poco tiempo; hay infraestructuras que por lo menos se van a trabajar ahí y se demoran dos años; consulta si no hay probabilidad de que en este contrato que va a firmar la municipalidad se extienda por mayor tiempo con la posibilidad de que ese paño posteriormente no sea vendido a terceros sino al municipio. Porque, se hará bastante infraestructura seguramente con recursos municipales o del gobierno, y después ese paño va a costar mucho si no se deja amarrado hoy día.

Sr. Rivas, al respecto señala que es muy cierto lo señalado por el concejal Aranda; tendría que hacer una modificación entonces al contrato de usufructo que ya está suscrito.

Concejal Sr. Durán, agrega que, lo otro, es que si no hay otra posibilidad, está de acuerdo que se sea por treinta años, porque resulta que están viendo que es un terreno particular, y si el señor no cede el terreno particular no se pueden hacer estas obras. Entonces, el señor tiene que pensar que va a perder el terreno por treinta años.

Alcalde Sr. Martínez, manifiesta estar de acuerdo con el concejal Aranda. Es difícil introducirlo ahora una vez que ya están hechos los acuerdos, pero para los próximos usufructos que hagan, se consideren por lo menos cincuenta años.

Concejala Srta. Ordóñez agrega que, o al menos plantear la posibilidad de una promesa de compra venta; porque cuando le hablan de comodato, de inmediato se viene a la memoria todos los comodatos que dan son por sobre cincuenta años, pero cuando son bienes municipales, y en este caso se trata de un particular. Pero, se debe pensar que en un futuro se debe comprar eso y no seguir con esta figura.

Alcalde Sr. Martínez, le parece bastante lógica la postura, van a ver qué se puede hacer. Pero, cuando se da la palabra y cuando se llega a un acuerdo eso ya está dado. Señala que son raras las oportunidades que les toca hacer esto, pero cuando les toque de nuevo, que sea por un plazo más largo, y ojalá dejarlo con un tipo de primera opción de compra, o un acuerdo de venta para, pasado el tiempo, para tener aunque sea una posibilidad de comprarlo. Agrega que, siempre la postura municipal ha sido ojalá comprar el terreno y hacer inversión en terrenos municipales; pero aquí la superficie que les están entregando es más chica que lo mínimo de subdivisión, y lo mínimo de subdivisión son dos hectáreas. Además, ya hay hecha una inversión anterior, hay una sede de junta de vecinos ahí, o sea ya hay algo que viene desarrollándose, pero le parece bien lo que acota el concejal Aranda.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr Alcalde para celebrar contrato de comodato con la Junta de Vecinos Unión Libertad La Viñilla, R.U.T. N°73.613.500-0 respecto al inmueble denominado “Callejón Los Barrera”, que el municipio detenta como usufructuario como consta en contrato suscrito con don Pedro Juan Barrera Correa, suscrito

por escritura pública, de fecha 09 de noviembre de 2017, ante Notario de Casablanca doña Maricel Valderrama Vásquez, que comprende una superficie de 1.000 metros cuadrados aproximadamente, que se emplaza en el predio ubicado en La Viñilla callejón Los Barrera singularizado como Parcela 5-A, por el tiempo que el municipio estime pertinente, pudiendo establecer un plazo de veinte años en forma precaria, pudiendo ponerle término cuando el municipio lo estime conveniente.

ACUERDO N° 3485: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr Alcalde para celebrar contrato de comodato con la Junta de Vecinos Unión Libertad La Viñilla, R.U.T. N°73.613.500-0 respecto al inmueble denominado “Callejón Los Barrera”, que el municipio detenta como usufructuario como consta en contrato suscrito con don Pedro Juan Barrera Correa, suscrito por escritura pública, de fecha 09 de noviembre de 2017, ante Notario de Casablanca doña Maricel Valderrama Vásquez, que comprende una superficie de 1.000 metros cuadrados aproximadamente, que se emplaza en el predio ubicado en La Viñilla callejón Los Barrera singularizado como Parcela 5-A, por el tiempo que el municipio estime pertinente, pudiendo establecer un plazo de veinte años en forma precaria, pudiendo ponerle término cuando el municipio lo estime pertinente.”

7. EXPOSICIÓN INTENDENTE SR. GABRIEL ALDONEY VARGAS “MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL GRAN VALPARAÍSO”

Alcalde Sr. Martínez, señala que ayer en la tarde primero lo llamó el jefe gabinete del Sr. Intendente, y después el mismo Intendente diciéndole que tenía algunos problemas para acompañarlos el día de hoy. Pero, le pidió que su equipo haga la presentación que él mismo iba a hacer. Por tanto, cede la palabra.

Sr. Bustos, hace su presentación, Alexis Bustos, Asesor de Intendente, Coordinador Consejo Movilidad. Lo acompaña don Ricardo Subiabre, Secretario Técnico Consejo Movilidad. Excusa al Intendente ya que le fue imposible venir, de igual forma vinieron a conversar con el Alcalde y su equipo técnico, y vino el Sr. Germán Correa quien es el presidente del Consejo de Movilidad, el cual esto también tiene una sumatoria de trabajo, que dice relación con un trabajo de hace un año y medio, en el cual se constituyó el Consejo de Movilidad por parte del Intendente Aldoney. Señala que se convocó a distintos estamentos dentro de lo que está la Cámara Chilena de Construcciones, la Cámara de Comercio, el Colegio de Arquitectos, universidades y otras ONG participantes, y también equipos técnicos vinculados al trabajo permanente en cuanto a la presentación de una serie de propuesta en torno a una cantidad importante de necesidades que se detectaron dentro de un polígono en el cual se trabajó. Comenta que, se quiso hacer inicialmente un trabajo regional, pero se quiso más bien acotarlo a un polígono de intervención dentro de lo que son las áreas metropolitanas, y la vinculación que estas tienen dentro de lo que son las distintas conurbaciones y la conectividad que también existe con la región metropolitana. Señala que, este polígono abarcaba desde Puchuncaví por el Norte, de Calera más al interior por la zona Noreste, y hacia el Sur toda el área Metropolitana a Valparaíso, y más al Este con Casablanca; y sobre todo la relación de Casablanca está abordada desde la perspectiva de ser un nodo de conectividad con la región Metropolitana y obviamente la región de Valparaíso en la cual ella pertenece. En ese sentido, quisieron y básicamente quienes constituyeren esta mesa, quisieron trabajar en una serie de necesidades que se plantearon a partir de una carencia y de una red de infraestructura vial que pudiese dar respuesta a la gran demanda de densificación en torno a las poblaciones como viene el crecimiento. Y, además del crecimiento poblacional, también el crecimiento automotriz de un parque que tiene un crecimiento casi exponencial en torno a lo que está ocurriendo dentro de las ciudades, y eso conlleva a serios problemas de congestión y altos niveles de saturación. Informa que, para eso hicieron un trabajo de dieciocho meses, en el cual hoy día obtuvieron frutos, en el mes de agosto se hizo una presentación en la Universidad Católica de Valparaíso, en la cual se presentaron una serie de iniciativas con una mirada más bien estratégica, entendiendo que se requiere darle sustentabilidad a la lógica de tener una red de infraestructura vial acorde a las necesidades propias de la región y a su movilidad. Señala que, es una movilidad sustentable de bienes y personas, donde se vincula tanto el usuario como también la oferta física de la vialidad. Comenta que, se hizo dentro de un marzo,

entendiéndolo dentro de cuatro definiciones que piensan que es importante recalcar, que está en función de un mejoramiento de sistema de transporte público, y darle respuesta al transporte privado que permanentemente ha tenido un crecimiento dentro del parque automotriz, además recuperación de espacios públicos, y también mejoramiento de áreas verdes. Porque, creen que un sistema de movilidad no solamente es desplazamiento de vehículos sino también dar una mejor calidad de vida a los usuarios que en las distintas ciudades convive. A continuación mostrará un video donde se resume todo el trabajo que se ha desarrollado, y de ahí explicar lo que han trabajado también en relación a Casablanca y poder ver dentro de su entorno y superficie comunal, de qué manera esta comuna queda vinculada a las propuestas y proyectos que se están desarrollando, sobre todo en lo que es la ruta 68 y lo que es la relicitación de la ruta 68. Hay una serie de propuestas que se están llevando adelante a corto plazo, y es importante señalar que han sostenido permanentes reuniones con el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Concesiones para levantar algunos estudios que sean importantes para estas distintas conurbaciones, y también para lo que es la comuna de Casablanca. Sobre todo, con el estudio estratégico que se levantará ahora el 2018, en torno a la relicitación y de qué manera se van a dar algunas respuestas en torno a las vialidades directas e indirectas dentro de la comuna.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ha tenido un par de reuniones con el Ministro de Obras Públicas, donde les han hecho presente cuáles son las necesidades más básicas en la licitación corta que viene; espera que las hayan considerado porque se las han pedido tanto a él como al Seremi de Obras Públicas. Pero, también les gustaría tener la posibilidad de participar en lo que se viene, que es la licitación más larga; porque generalmente les pasa a las comunas que llegan con el libro escrito. Señala que, ha tratado que los inviten, han estado en reuniones aquí, pero espera que sí efectivamente en este trabajo que viene, con la licitación mayor que es más larga, efectivamente consideran varias necesidades que tienen, que están desarrollando en el plan regulador, y que van a ser esenciales para que ese plan regulador pueda funcionar bien. Porque, la ruta 68 de verdad marca la vida interna de la ciudad de Casablanca; por lo tanto espera que los hagan participar en esta segunda parte que viene.

Sr. Bustos, señala que lamentablemente el Seremi de Obras Públicas no pudo venir, también los ha acompañado a distintas reuniones a distintos municipios que están dentro del polígono de trabajo inicial que se desarrolló por estos dieciocho meses. A continuación proceden a ver el video respecto al trabajo que se desarrolló desde el consejo de movilidad, para luego ver en lo que se está trabajando con el MOP respecto a algunas vías de servicio y caletera en torno a dar una respuesta a corto plazo en relación a la licitación. Señala que quisieron mostrar el trabajo secuencialmente de lo que se ha ido desarrollando durante los dieciocho meses, con distintos actores de la región, equipos técnicos también de las distintas municipalidades para recopilar antecedentes e información y poder nutrirse de ello. Señala que, también han sostenido reuniones con organismos del Ministerio de Obras Públicas a través de concesiones, el mismo seremi del MOP que ha estado permanentemente trabajando con ellos, y el mismo Ministro Undurraga en torno a una serie de iniciativas que se van obteniendo resultados que está asociado a levantar un directorio en el cual se puedan discutir una serie de elementos que están vinculados a las propuestas de infraestructura para las regiones, y sobre todo enfocado con el polígono que han estado trabajando. Agrega que, Casablanca también está incorporada en este trabajo; informa que se está pensando en tres kilómetros de longitud por un mejoramiento de calle de alrededor de 75.000 U.F. con una ingeniería de 5.000 U.F. de proyecto. Informa que una mejora que se desarrollará será con una pasarela en el sector de Lo Vásquez, con un costo aproximado de 30.000 U.F.; más la regularización de acceso al sector Lo Vásquez 500 metros lineales sector donde hay problemas con los camiones; más la calle local sector La Carreta. Por tanto, está la ampliación de las áreas existentes, y la ingeniería considera un monto de 1.400 U.F. y una obra de 1.000 U.F.

Alcalde Sr. Martínez, señala que está echando de menos algo que pidieron respecto al sector de Tapihue donde se tiene el Centro de Transferencia de residuos sólidos, un pedazo corto, que se solicitó varias veces, ya que se tendrá todo el tráfico de nuestros camiones de basura, era necesario que eso quedara incluido.

Sr. Bustos, al respecto señala que esto fue la presentación que el MOP mandó preliminarmente, pero si hay algo que falta se puede incorporar.

Concejal Sr. Durán, señala que para ellos también es una pena, porque a través de esta solicitud hablaron con el Seremi de Obras Públicas para intervenir algunos callejones que de alguna u otra manera han sido perjudicados por la ruta 68 en varias fechas del calendario. Como por ejemplo: Callejón Los Barrera, Callejón Tío Willy, Mundo Nuevo y también La Playa, pero lamentablemente al parecer el Seremi no les escuchó.

Sr. Bustos, al respecto cree que no hay que ser tan pesimista, cree que esto es una presentación en torno a lo que le entregaron; y si aquí pueden levantarse una mayor cantidad de proyectos que puedan estar consideradas dentro del corto plazo, ellos se las exponen al Seremi, y se las plantean como necesidad propia de la comuna.

Concejala Srta. Ordoñez, cree que sería importante también invitar al Seremi de Obras Públicas, porque en lo personal también había hecho las gestiones para solicitar los mejoramientos de los caminos rurales, de las ciclovías o los caminos de vías multipropósito. Por tanto, cree que sería importante conocer el estado de esos proyectos e iniciativas.

Concejal Sr. Aranda, consulta si, los recursos que se van a adosar aquí, son recursos sectoriales o son recursos que tiene que hacer la empresa concesionaria por la relicitación.

Sr. Bustos, responde que el Estado no asume la concesión futura si va a relicitar por el propio concesionario; por tanto en esa negociación entiende que están incorporadas estas obras de aporte por parte del concesionario.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva la concesión que tiene la ruta 68, la empresa que la tiene hoy día se le va a alargar por dos años; y por el hecho de alargársele por dos años, se les exigen determinadas obras a la misma concesionaria, que son las que hoy se han conversado además de otras. Porque, cree que la mayor cantidad de dineros van como siempre a la región Metropolitana.

Concejal Sr. Aranda, se suma a lo señalado por el Alcalde, que Casablanca a través del Alcalde y del Concejo, debieran participar en estos mega proyectos, porque hoy se acaba de mostrar una presentación que debe tener una cantidad enorme de recursos sectoriales o de gobierno en inversiones que van a ser Valparaíso, Viña del Mar, y seguramente Quilpué. Y, respecto a las inversiones que les tocará a Casablanca serán privadas no sectoriales, y si son sectoriales son muy escasas. Entonces, de qué están hablando si como comuna de Casablanca en este mega proyecto de movilidad los recursos que llegarán serán muy pocos comparado con la cantidad de plata que se invierten en Valparaíso, Viña del Mar, y los accesos a Quilpué, Villa Alemana; o sea de qué están hablando.

Sr. Bustos, al respecto, indica que como bien señalaba el Alcalde, dada esta prolongación de licitación de la concesión, para tener la relicitación posteriormente; el MOP a través de concesiones ha solicitado a la concesionaria que en este plazo otorgado se desarrollen este tipo de obras. Comenta que, las obras están asociadas a lo que ya señaló, puede haber alguna que haya quedado pendiente, lo cual se conversará especialmente con la gente del MOP. Agrega que, también hay obras en enlace a Rodelillo de congestión hacia Viña del Mar, accesibilidad Hospital Eduardo Pereira, mejoramiento enlace Las Palmas, y algunas descongestiones y seguridad vial en torno a algunas calles de servicio. Es decir, es un paquete bastante grande que está incorporado en lo que son algunas mejoras de corto plazo para Casablanca. Informa que todas esas obras tienen el mismo relato en términos de lo que va a ser la inversión, no es que unas sean privadas o sectoriales. Agrega que, esto ya está definido en términos de que la relicitación y esta prolongación exigen a la concesión que haga este tipo de mejoramiento.

Concejal Sr. Aranda, consulta qué inversión sectorial del gobierno va a ver para la comuna de Casablanca que no sean con recursos de privados. Porque, hoy día los mejoramientos todos son recursos de la empresa privada.

Sr. Bustos, al respecto señala que toda la relicitación que se hizo inicialmente en términos de lo que es el plan de movilidad, es un plan con una mirada estratégica, es decir se está mirando de aquí a diez años quince años; de la misma forma que se está mirando una red soterrada del metro para dar solución al transporte público también está con una mirada estratégica. Lo que hoy está presentando, es un plan de movilidad, pero a su vez también está presentando la solución a corto plazo para que el concejo esté en conocimiento. Informa que, además del metro, viene el estudio estratégico de la ruta 68, que ese plan estratégico tendrá una participación directa Casablanca, y las comunas que están vinculadas a la ruta 68 para ver de qué manera se da solución a la infraestructura vial.

Alcalde Sr. Martínez, consulta por cuánto tiempo está esta licitación corta.

Sr. Subiabre, señala que no fue una licitación corta en la práctica, sino que fue una renegociación, una ampliación de la concesión que había, y eso será dos años.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuándo empiezan los estudios.

Sr. Bustos, informa que los estudios comenzarán el próximo año, y las obras serán durante el año 2018 y 2019.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a lo señalado por el concejal Aranda, de que echa de menos dentro del plan estratégico de movilidad, que es poco lo que se considera Casablanca. Cree que el trabajo más importante de Casablanca será en la nueva concesión de la ruta 68; y por las reuniones que ha tenido, en lo que más les estaría afectando como valle, es ese tren de carga que quieren hacer pasar. Aclara que no es un tren de pasajeros, es un tren de carga, para amortiguar todo lo que es el acarreo de mercaderías y de transporte de camiones, para cambiarlo a un sistema de trenes, que vendría y se uniría con Melipilla, eso es lo que le explicaron en algún minuto. Señala que, en el resto de todo el plan estratégico de movilidad de la V región, o participan en lo que es la ruta 68, o no ve ninguna otra estrategia que los consideren como comuna. Comenta que, siempre pensó una solución importante para el problema de autos que tiene Viña del Mar y Valparaíso los fines de semana, era un tren rápido entre Santiago y Valparaíso, y dentro de las tres alternativas que se habían estudiado la más factible era la que pasaba por Curacaví y Casablanca, lo cual no ve en el plan, y que es realmente algo que hubiese sido un aporte para nuestra comuna. Señala que, ve solamente la idea de tirar un tren de carga, que ojalá los consideren en el minuto, para que no los tiren por donde a ellos se les ocurra tirarlos, y no los afecte de manera importante.

Sr. Bustos, señala que la mirada estratégica también está planteada dentro del plan de movilidad, con el trabajo que se ha hecho con el MOP, con la Dirección de Concesiones, pero también que se ha hecho con ellos. Y, en ese sentido, que la anterior reunión que sostuvieron con el Alcalde, quedó incorporado dentro de los estudios estratégicos, en torno a esta plataforma logística ferropuertoaria que considera el transporte de pasajeros.

Sr. Subiabre, señala que el planteamiento del consejo en relación a esa propuesta, está la lógica de resolver el tema de la solución de transporte de pasajeros por ferrocarril entre la región Metropolitana y la región de Valparaíso. Ahora, porqué esa opción tiene ventajas respecto de las otras tres alternativas que estudio EFE, básicamente por lo siguiente. Hoy día entre Santiago y Melipilla, esa parte se va a terminar de desarrollar, y la ventaja que tiene esta opción, es que desde el punto de vista de costos y de inversión, es bastante menor que las otras alternativas. Porque el gran problema que tiene la alternativa donde el trazado seguía la ruta 68 del punto de vista ferroviario, es que había que hacer del orden de cincuenta a sesenta kilómetros de túnel. Entonces, la ventaja de esta opción tiene dos ventajas, punto uno que permite que parte importante de la inversión sea financiada entre los usuarios entre Melipilla y Santiago. Segundo, que solamente hay que resolver en tema de la cuesta Ibacache, que es lo que hay que pasar; y ya después de eso se conecta con Casablanca, y la idea es llegar arriba a Curauma con el tren “semi rápido”. Entonces, la idea de esta conectividad, no solamente es estar la relación entre la región Metropolitana y Valparaíso, desde el punto de vista lo que es pasajeros, sino también la conectividad de pasajeros entre estas dos macro central, zonas, y San Antonio. Porque, en definitiva de esa forma se puede interconectar esos tres pueblos que están ahí; ahora obviamente lo que termina pasando en este caso, que el gran desafío que hay que resolver del punto de vista de Casablanca, es algo que no tenía abordado el estudio que hizo EFE; porque en la lógica de EFE lo único que dijo es “vamos a hacer un tren que parta en Santiago y termine en Valparaíso o en Viña” nunca se consideró la parada intermedia. Entonces lo que plantea el consejo de movilidad del punto de vista pasajeros, es que es necesario establecer una vinculación de Casablanca como parte de este eje de transporte ferroviario-pasajero. Informa que, en este momento, lo que se está trabajando a nivel de lo que es la implementación del plan de movilidad que plantea el consejo, es la conformación de ese directorio, porque esa será la oportunidad que tendrá la región para poder trabajar en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, sus problemas de conectividad y particularmente los de Casablanca.

Sr. Alcalde, entiende lo plantado, y espera que no les pase lo que les pasó con el plan regulador con el gran Valparaíso, en que si bien les dicen que se están saliendo de lo que mandan en Santiguó; a Casablanca le está afectando lo que deciden siempre en Valparaíso a

costa de nosotros. Esperan que a Casablanca no les pasen la máquina como antiguamente la región Metropolitana se la pasaba a Valparaíso, y Valparaíso ahora les está pasando la máquina como comuna de una manera insólita. El plan regulador del gran Valparaíso como comuna les hicieron varias observaciones, las cuales no fueron consideradas, y los rodearon de desarrollos industriales nuestra comuna, porque quisieron ellos liberarse de esa presión, y les dijeron “ustedes la llevan”. Esperan que en movilidad no sea lo mismo, y que se diga que ahora es la región es la que determina, y va a ser Valparaíso nuevamente quien diga “un tren por aquí” no importando cuanto afecta o no a Casablanca. Es por eso, que siempre ha querido participar en estas cosas, y en más de una oportunidad han quedado de avisar para que participe como Alcalde, y nunca les han avisado nada. Entonces, esperan que nuevamente no les pasen la máquina a los sectores más chicos en población, ya que al final lo que manda es la cantidad de habitantes que tienen las comunas. Así les pasó en un tema electoral, y hoy en día ya Casablanca pesa menos que un “barquillo” en la V región, porque el diputado lo eligen no solamente San Antonio, sino que Valparaíso y Viña del Mar, entonces Casablanca ya no existe, en los Senadores para qué decir, ya son regionales. Entonces, todo va caminando a que las grandes ciudades sean las que se lleven los recursos, sean las que determinan como viven en las comunidades más chicas y les pasen la máquina. Señala que, lo único que pide es que les den la posibilidad, ya sea al Alcalde, a la comisión de transporte, o a los concejales que quieran participar, que consideren nuestra visión y nuestra postura. Así que ojalá cuando se forme esa directiva, se acuerden del Alcalde que está dispuesto a trabajar en ese tema, porque si hay algo que determina la calidad de vida a futuro, es el transporte. Agradece a don Alexis Bustos, y echó de menos en la presentación ese pedazo en Tapihue, porque sabe que son obras no tan grandes las que se van a hacer por este aumento de los dos años, para nosotros era importante por tanto se verá si pueden hacer algo. Respecto a lo señalado por el concejal Durán, respecto a los problemas que se tienen con todos los callejones en las caleteras de la ruta 68, ver qué solución definitiva se va a hacer dentro de los próximos años cuando venga la licitación nueva.

Sr. Bustos, agradece al Sr. Alcalde y al Concejo por haber escuchado el trabajo que hicieron; y que el Alcalde pierda cuidado ya que mandarán la información al Seremi del MOP a la gente de concesiones con quienes están trabajando para que efectivamente Casablanca sea considerado en el estudio estratégico. Y, en relación al tema de Tapihue también lo harán ver para que Seremi se comunique con el Alcalde.

8. VARIOS

8.1. Alcalde, entrega informe a Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe al Concejal Salazar del director de Aseo y Ornato.

Sr. Secretario Municipal, respecto al informe que solicitó el concejal Salazar en la sesión pasada respecto a la escuela Arturo Echazarreta.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que no es un informe, en definitiva es si se está trabajando en un proyecto de cierre para mayor seguridad por la parte de atrás. Consulta al director de Secplan si ha visto eso.

Sr. Palma, responde que eso lo está viendo la DOM.

Sr. Secretario Municipal, agrega que se remitió la información y están estudiando en la Secplan y la DOM.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si hay un informe respecto al Condominio Juan Verdaguer.

Alcalde Sr. Martínez, señala que vio el informe respecto a Juan Verdaguer, y se acuerda que lo leyó, y que la municipalidad estaría en condiciones de apoyar a los vecinos con algún tipo de trabajo y de estudio. Pero, no podrá entregar ahora el informe oficialmente a la concejala Ordóñez.

8.2. Acuerdo, Sesión Ordinaria Martes 28 de noviembre

Alcalde Sr. Martínez, señala que el próximo martes 21 tendrá que ir a firmar un convenio con Isla Juan Fernández, de hecho presentó la invitación en el concejo anterior. Consulta a

los Concejales si hay alguna posibilidad de cambiar el concejo del próximo Martes 21, para el martes 28 de noviembre.

Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, postergar la Sesión de Concejo Ordinario del Martes 21 de noviembre, para el día Martes 28 de noviembre.

ACUERDO N° 3486: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, postergar la Sesión de Concejo Ordinario del Martes 21 de noviembre, para el día Martes 28 de noviembre.”

8.3. Información, Encargado Organizaciones Comunitarias

Sr. Hermosilla, señala que había quedado con el compromiso de informar al Concejo cuando se iban a realizar las capacitaciones para la postulación a la subvención municipal. Informa que se harán tres capacitaciones en los siguientes días: Martes 21 de noviembre; Martes 28 de noviembre; y el Martes 05 de diciembre, todas, a las 19:00 horas en dependencias de la biblioteca municipal.

8.4. Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

Concejal Sr. Castro, informa que ayer fue al Santuario de Lo Vásquez, y no sabe a quién corresponderá la mantención del jardín que está frente al Santuario, un área verde que de verdad parece un basural.

Alcalde Sr. Martínez, responde que la Concesionaria es la que está a cargo de dicho lugar.

8.5. Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

Concejala Sra. Ponce, informa que en la semana consultó al Alcalde, pero ya se había hecho la gestión respecto al mal estado del camino Las Dichas.

8.6. Solicitud, vecinos Lo Vásquez

Concejala Srta. Ordóñez, señala que la junta de vecinos de Lo Vásquez le pide que coordinen con ellos, o al menos se reúnan con ellos previo a la festividad de Lo Vásquez, para saber cómo va a ser la coordinación del trabajo, por dónde pasará el comercio, el transporte, etc.

8.7. Reiteración solicitud, Concejales Aranda y Ordóñez

Concejala Srta. Ordóñez, reitera solicitud de los concejales Aranda y quien expone, volver a solicitar al Alcalde que pueda autorizar a al DOM, estudiar el origen del problema que tiene con la evacuación de las aguas servidas los vecinos del Conjunto habitacional Juan Verdaguer 250, y cuál podría ser la solución a dicha problemática, ya que esta situación se arrastra hace años, y los vecinos del sector periódicamente tienen que pagar por una limpieza del colector.

8.8. Comentario, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, respecto a la relicitación, comenta que la otra vez mandaron un documento solicitando mejoras para varios callejones, y ojalá en la próxima cuando tengan tiempo como dijo el Alcalde, se pueda considerar lo que están solicitando.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ojalá, porque es lo mismo que en lo personal quiere. Informa que tuvo reuniones con el Sr. Correa, pidió que lo hicieran partícipes de los estudios y del trabajo, pero lo van dejando de lado desgraciadamente. Pero, sí es una preocupación que tienen que tener, porque ya la próxima licitación de la ruta 68 seguramente será por quince años, entonces si no dejan las pedías ahora, específicamente con nuestro plan regulador, que quieren que los camiones ingresen por otros lados, que no se tengan los ingresos de camiones de hoy en día; seguramente se tendrá que tener pensado

el traslado del peaje por ejemplo, que tendrá que entrar más hacia Valparaíso, para que los camiones efectivamente no ingresen a la ciudad de Casablanca. Por tanto, se tiene una pega grande por delante, y ojalá que los concejales también participen en ese tema.

8.9. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, aclara respecto a la vía multipropósito que se le ha llamado en otras palabras, y los abogados saben que es una berma, pero que se le ha dado un carácter, para el voto para ser ciclovía y para otras cosas multipropósito, pero es una berma. Entonces cree que hoy día se hizo una berma para el camino de Lo Ovalle, que como dicen en el campo “tiene un buen lejos” pero la capacidad que tiene de asfalto es muy bajita, y va a pasar lo mismo que en Las Dichas. Por tanto, consulta si está la posibilidad que la municipalidad pueda ir y analizar, porque cree que antes de un mes va a estar echa tira esa berma. Entonces, para que no les pase lo de Las Dichas, ya que se hizo una bonita berma pero muy mala por la cantidad de asfalto que puede tener; entonces hoy día se están estacionando camiones, se van a estacionar camiones en un mes más, y eso no va a durar. Por tanto antes de decirle al MOP que eso está mal, que se haga algo antes.

8.10. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, señala que el día viernes se les invitó a una ceremonia de la miel en la plaza, y como es lo lógico en lo personal llegó 13:40 horas, esperaron hasta las 15:20 horas, el Alcalde llegó a las 15.30 horas, y recién se realizó la ceremonia. Entonces, por qué si Relaciones Públicas ve que hay concejales, que les llegó una invitación, que alguien se presente y les digan que la ceremonia se va a retrasar por problemas que a lo mejor hubo.

Alcalde Sr. Martínez, a respecto señala que en lo personal llegó más tarde, en lo personal no vio la invitación, a él le dijeron que tenía que llegar a las 15:15 horas, hora que no alcanzó a llegar y partió a la hora que estaba determinado.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que no dice que es responsabilidad del Alcalde, sino que está manifestando el hecho puntual de que alguien tiene que ser responsable porque la invitación era a las 14:00 horas, y estuvo una hora esperando con varios consejeros civiles, conversaron con el director de INDAP. Entonces, la idea es que esto no se repita porque también Relaciones Públicas debe llegar ahí, porque si manda un mensaje a las dos de la tarde es que a las dos de la tarde tiene que estar ahí, y dará las excusas diciendo que hay problemas, que no pudo llegar tal persona, que la ceremonia era a las 14:00 horas, ahora se retrasó a las 15:00 horas, y es entendible que se espere, en lo personal esperó hasta las 15:20 horas y se fue.

8.11. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, entrega oficio N° 71 y que dice relación con unas señaléticas que están ubicados donde está Constitución, Pedro Mayorga, y el que va saliendo de Pedro Mayorga a Constitución, hay una señalética que está ubicada justo en la intersección, en los vehículos no hay problemas, pero cuando se va en camión se pierde la visibilidad por la altura, entonces no se puede ver y por ello casi se han provocado accidentes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica al Secretario Municipal que haga llegar la solicitud del concejal Durán al Depto. de Tránsito.

8.12. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, señala que no estuvieron en el concejo del año anterior, y consulta si es factible cuánto costó la realización de la Capital del Vino, qué función cumplió la Asociación Vitivinícola durante los días del evento; al respecto también sabe que el Alcalde dio una excusa dentro de la capital del vino, ya que aparecía una sola viña.

Alcalde Sr. Martínez, responde que explicó que faltó vino nada más.

Concejal Sr. Durán, reitera la solicitud respecto a qué función cumplió la Sociedad Vitivinícola y el desglose de los gastos de la citada actividad en la cual incurrió la municipalidad de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que independiente del año pasado, es primera vez que se hacía el encuentro en Casablanca; los otros años Casablanca participaba en las organizaciones que se hacían en las otras capitales del vino.

Concejal Sr. Durán, aclara que no se refiere a eso, sino que el año pasado se dejó en el presupuesto una cierta cantidad, y eso es lo que necesita saber, y como no estuvo en el concejo del año pasado, entonces no sabe cuánto dinero es lo que costó la realización de la capital del vino.

8.13. Observación, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

Concejal Sr. Aranda, respecto a la entrada de la Villa Santa Bárbara, Dr. Vildósola, frente al primer pasaje hay unos hoyos bastante grandes, y al final de la calle también; entonces no sabe a quién corresponde que repare.

8.14. Comentario, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

Concejal Sr. Aranda, respecto a la charla que les dio el personal de la Intendencia, quiere mostrar su preocupación respecto a lo poco integrados que están a la inversión metropolitana de inversión; porque si se pudiera poner en cifra cuanta inversión se va a hacer en Valparaíso y Viña del Mar, cree que son cantidades cuantiosas. Y, si se ven las cifras que se van a invertir en Casablanca son bastante escasas, y si levantarán la ruta 68 no existiera, sería cero peso de inversión. Entonces, en eso apoya al Alcalde que como Concejo debieran reclamar por esta situación donde los dejan fuera a la comuna de Casablanca del desarrollo que tiene la región hoy día, y la necesidad de desarrollo que tiene nuestra comuna. Por tanto, en ese sentido, cree que todos están de acuerdo, independiente del gobierno que sea, e independiente también del alcalde, tienen que estar avocados a esas inversiones que se están haciendo, que si no es por la venida del equipo del Intendente, no hubieran tenido idea si esto existía.

Concejal Sr. Durán, consulta al concejal Aranda, de cuál habla, sobre lo que mostraron o sobre la ruta 68.

Concejal Sr. Aranda, responde que habla sobre el consejo de movilidad, o sea hay inversión sectorial del gobierno, e inversión privada. Respecto a Casablanca, la única inversión que se va a hacer es la inversión privada por la concesión.

Concejal Sr. Durán, al respecto cree que hay un error, porque una cosa es movilidad, y la otra es porque el contrato se aumentó, y ahí debieron haber pedido más.

Concejal Sr. Aranda, agrega que, si levantan la ruta 68 respecto a la inversión que se va a hacer, en Casablanca la inversión por el consejo de movilidad sería cero pesos; y respecto a la inversión que se está haciendo en Valparaíso y Viña del Mar es altísimo.

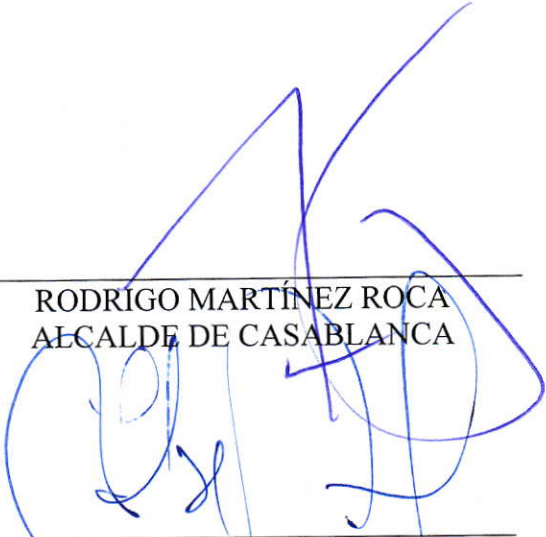
Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que hay dos puntos; uno, pidieron pero no les dieron más, y en segundo lugar, está de acuerdo con el concejal Aranda, que si se ven las inversiones que van a un sector que es hacia el Norte, en comparación a lo que viene a nosotros como inversión, ya sea a través de concesión, es mucho menos lo que les toca, y en eso hay un punto bastante lógico. Cede la palabra al director de Obras.

Sr. Rodríguez, respondiendo al concejal Aranda, señala que la comisión del plan de movilidad, a Casablanca no lo considera en ningún sentido, porque esta comisión está orientada a las necesidades Metropolitana, y como Casablanca son tan pequeños en términos de población y principalmente de votos, van a estar siempre desconsiderados respecto de la centralidad metropolitana, que es lo mismo que sucede siempre. Entonces, en ese sentido hay que hacer presente que no son “hueso para cazuela”, porque en rigor los planificadores lo que siempre hacen es mirar aquellas centralidades principales, y como comuna no son centro son borde; y así Chile entero se planifica, con un tipo en Santiago mirándose al ombligo pensando que entiende el territorio, y en realidad no lo entiende tanto. Agrega que, en un tiempo más va a volver realidad y que Casablanca sí va a ser una centralidad, y que sí estas inversiones de las cuales el concejal Aranda expresa que no hay ninguna muestra de agenda para Casablanca, es porque los tipos no se han dado cuenta, porque no tienen los datos que son necesarios, para poder decir que Casablanca en el corto plazo de aquí a veinte años más, se va a juntar con Curacaví, y es muy probable que se junten con Curauma frente a la ruta 68. Agrega que son la comuna que tiene mayor

cantidad de suelo habitable, vale decir con pendiente de menos de un 30% para poder construir. Entonces, visibilizar a Casablanca en una opción de futuro, cree que es una de las líneas de acción transversales de este concejo.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:46 Hrs.

Observaciones:



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

ILSE PONCE ÁLVAREZ
CONCEJALA



KAREN ORDÓÑEZ URZÚA
CONCEJALA

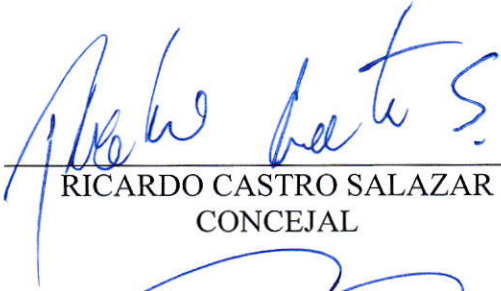


IVÁN DURÁN PALMA
CONCEJAL



FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL

OSCAR SALAZAR CATALÁN
CONCEJAL



RICARDO CASTRO SALAZAR
CONCEJAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL